

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ZAMORA

##### *Anuncio*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo.

*Primero.*- Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2019 y considerar válido y eficaz el presente acuerdo en este concreto punto del alta desde el 14 de junio de 2019.

*Segundo.*- Que las retribuciones brutas anuales de este Alcalde-Presidente sean de 35.000,00 €.

*Tercero.*- Las retribuciones del Alcalde-Presidente se revisarán anualmente de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en el mismo porcentaje incrementado de sus retribuciones de todos los conceptos retributivos efectuados a los Funcionarios Públicos, y se percibirán en catorce pagas al año.

*Cuarto.*- Las presentes retribuciones corresponden por el ejercicio de dedicación exclusiva de la función pública descrita.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zamora, 5 de julio de 2019.-El Alcalde.